



Es un tema “delicado en las fronteras”, dice Monreal; quiere evitar algo “indebido”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El coordinador de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, alertó que el delito de evasión fiscal no puede ser parte del catálogo de delitos graves que amerite prisión preventiva oficiosa.

Por ello, anunció que su partido buscará hacer cambios y quitar el tema de la reforma constitucional que heredó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, dentro de su paquete de 20 reformas que entregó al Congreso el 5 de febrero.

“Estoy viendo que algunos de estos delitos pudieran eliminarse, como, por ejemplo, el delito de defraudación fiscal, porque creo que es un tema que hay que cuidar mucho”, adelantó.

Explicó que “desde mi punto de vista, debemos de excluir el de defraudación fiscal por lo delicado en las fronteras y no cometer una situación indebida”.

En la reforma al artículo 19 de la Carta Magna se establece que el juez “ordenará” la prisión preventiva oficiosamente en los casos de “extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas conforme a las leyes aplicables”.



Sesión. Sergio Gutiérrez Luna y Dolores Padierna, ayer.

REFORMA HEREDADA DE AMLO

Busca Morena que defraudación fiscal no amerite cárcel automática

También, en los de “defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales en los términos fijados por la ley”.

Explica que para la interpreta-

ción y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar,

CÓNCLAVE.

Diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales tendrán reunión este viernes para analizar el dictamen ya aprobado.

suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial”.

La propuesta del Ejecutivo del sexenio anterior incluye –se afirma– diversas iniciativas conexas de diputadas y diputados de varios partidos políticos.

Monreal precisó que su propuesta es “una posición personal que aún la Comisión de Puntos Constitucionales no determina; el de narcomenudeo, extorsión, facturas falsas, todas esas se deben de mantener”.

“Yo no soy draconiano, pero son medidas temporales para comenzar, para intentar atenuar los efectos de la inseguridad en varias partes del país”, dijo.

El dictamen de esta reforma fue aprobado por la mayoría simple de Morena en la pasada legislatura, en la Comisión de Puntos Constitucionales y pasará al pleno la próxima semana con la mayoría calificada de la llamada ‘4T’.

El diputado aclaró que “es una discusión que tenemos pendiente, es una propuesta mía, pero la comisión determinará si se mantiene o no el tema de delito de defraudación fiscal con prisión preventiva oficiosa. Serán las comisiones las que determinen”.

ESPECIAL